

COMISIÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PENSIONES

9 de julio de 2013

15:00 hrs.

Asunto: Acta No. 53 Reunión Extraordinaria

Ubicación: Huérfanos 1273, piso 10. Sala de reuniones

Asistentes: Sr. Hugo Cifuentes Lillo – Presidente Comisión.
Sr. Francisco Margozzini Cahis – AFP AG, Vicepresidente de la Comisión.
Sra. Silvia Aguilar Torres – CUT.
Sra. Viviana Ituarte Valderrama – IPS.
Sr. Francisco Iturriaga Steck – UNAP AG.
Sr. Nicolás Starck Aguilera – CIEDESS.
Sr. Francisco Leiva Silva – Secretario Técnico.

Temas:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Informe del Secretario Técnico.
3. Informe del Presidente.
4. Informe 2013.
5. Acuerdos.

1. Aprobación del acta anterior:

Luego de su revisión, los Comisionados dan su aprobación al acta de la sesión extraordinaria No.52 realizada el 14 de junio de 2013.

2. Informe del Secretario Técnico

- Informa sobre las propuestas de portada que desarrollo la Unidad de Comunicaciones, se da por elegida la segunda propuesta.

3. Informe del Presidente

- Da cuenta del trabajo realizado en las sesiones anteriores, en la revisión de los capítulos de Capitalización Individual, de Pensiones Solidarias y de Reparto.

4. Informe 2013

- Se hace revisión del capítulo referente a los pensionados:
 - El Sr. Iturriaga plantea que en el sistema nuevo existen múltiples beneficios que no han llegado al sistema antiguo, en este último hay personas que han trabajado durante toda la vida.
 - Dentro de los 5 planteamientos de los pensionados, que indica el Sr. Iturriaga se consideran los siguientes tres abordar dentro del informe: reajuste de las pensiones mensualmente, 7% de cotización en salud, y

- pensiones de viudez. Se dejan fuera los temas del monto de las contribuciones, y el 10,6%. Si bien en la Comisión se comparte la necesidad de tener un debate sobre este tema en particular las contribuciones, este no corresponde a la Comisión de Usuarios según lo establece la Ley.
- En Sr. Iturriaga reitera que estos temas deben ser planteados, en respuesta, se le vuelve a comunicar que la función de la Comisión de Usuarios no es reivindicativas ni puede solicitar mesas de trabajo, la razón fundamental es el mandato legal que tiene la Comisión. De esta misma forma, ella no ha podido plantear temas que atañen a los trabajadores y no han podido ser vistos por la Comisión al no ser correspondientes al Sistema de Pensiones.
 - La Sra. Ituarte plantea estar de acuerdo con los planteamientos del Sr. Iturriaga, pero comparte la opinión de la Sra. Aguilar en que la Comisión de Usuarios no es la instancia.
 - El Sr. Starck agrega que una alternativa podría ser la incorporación de un anexo donde se exprese el voto minoritario.
 - La Sra. Aguilar plantea no estar de acuerdo con esa opción, pues así ella también tendría derecho a poner sus planteamientos, incluyendo aquellos que no han sido incorporados desde la creación de la Comisión. Adicionalmente, las opiniones de la Comisión deben ser puestas en su Informe, y si no son materia propias de esta instancia, no deben ir en él. Para los demás planteamientos u otros planteamientos existen las actas de la Comisión las cuales son públicas.
 - El Sr. Margozzini comparte esta visión con la Sra. Aguilar, señalando que esto le resta fuerza al Informe, pues todos los grupos representados tienen sus posturas individuales.
 - El Sr. Iturriaga insiste en que estos son problemas vigentes, es decir, que viven los pensionados actuales.
 - El Presidente agrega que sobre estos temas, si bien hay un consenso en que existe un problema para los pensionados de los regímenes de reparto, no existe un acuerdo sobre cuál es la mejor solución. Opina que debe incluirse, en el apartado correspondiente, un encabezado que indique que no son estos todos los planteamientos que realizan los pensionados, pero si los que tienen concordancia con el rol de la Comisión.
- Se hace revisión del capítulo de Educación Previsional:
 - El Sr. Starck agrega que debe hacerse referencia al informe que realizó el estudio Libertad y Desarrollo y el realizado por DIPRES sobre el funcionamiento y cuestionamiento del FEP.
 - Tampoco ha existido un foco claro ni continuidad en el trabajo del FEP.
 - La Sra. Aguilar plantea la interrogante, si la continuidad debe ser de los programas o de las instituciones. Y agrega que, en lo que ha podido observar, la fiscalización de los proyectos no fue la óptima.

- El Sr. Margozzini agrega que, más allá de los cuestionamientos del FEP, la educación previsional siempre es buena, por lo cual debe responderse la pregunta “¿cómo se hace bien la educación previsional?”.
- La Sra. Aguilar plantea que deberían hacerse campañas más masivas, como por ejemplo algún spot publicitario.
- La Sra. Ituarte agrega que la Educación Previsión descansa en el FEP, pero no se realiza Educación Previsional en los medios que llegan a la gente de forma masiva, como noticieros, programas de conversación, etc.
- El Sr. Starck concuerda, y agrega la pregunta dónde está la responsabilidad que tienen otros actores, como AFP, empleadores, etc.
- La Sra. Ituarte agrega que una medida podría ser incluir un folleto educativo en los contratos.
- El Sr. Margozzini plantea que los mensajes deben ser más simples. Adicionalmente, plantea que, si bien el FEP solo es una parte de este tema es quien administra fondos destinados a la Educación Previsional, por lo cual es importante que se realice bien.

5. Acuerdos

- Se hizo acuerdo de escoger la segunda propuesta de portada, incluyendo las modificaciones planteadas por el Secretario Técnico y la sugerencia de la Sra. Aguilar que indique “Cuarto Informe Anual” en lugar del año.
- Se encarga al Secretario Técnico hacer seguimiento de la correspondencia enviada el día 22 de mayo a la Superintendencia de Pensiones.

Se levanta la sesión a las 18:15hrs.

Firman los asistentes:



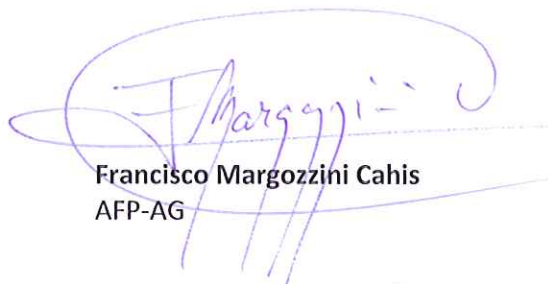
Hugo Cifuentes Lillo
Presidente Comisión



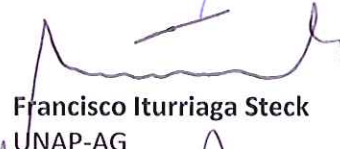
Silvia Aguilar Torres
CUT



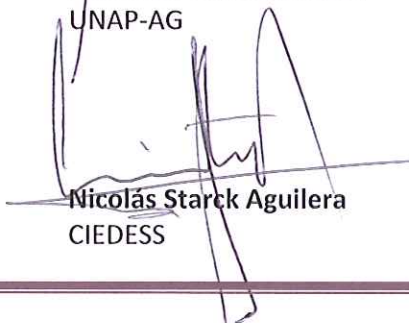
Viviana Ituarte Valderrama
IPS



Francisco Margozzini Cahis
AFP-AG



Francisco Iturriaga Steck
UNAP-AG



Nicolás Starck Aguilera
CIEDESS